

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditada con la escritura de poder que, bastantada en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente para adjudicar las obras comprendidas en los siguientes proyectos agrupados: (se relacionarán todos ellos conforme figura en la condición primera del pliego de condiciones).

Que conoce los proyectos y pliegos de condiciones aprobados para regir este contrato y, aceptando íntegramente todas sus cláusulas y las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a efectuar todas las obras en el plazo conjunto de meses y con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra).

Que acompaña justificantes de los documentos exigidos y declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alicante, 29 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—El Secretario general.—124-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1981, se acordó adjudicar la subasta convocada por este Ayuntamiento para la contratación de las obras de acondicionamiento de los Colegios Nacionales «Aben Hazam» y «Numancia» a don Antonio Feito Odriozola, por un importe de 12.854.620 pesetas, lo que representa una baja del 14,20 por 100 respecto al precio tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leganés, 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.—9.266-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1981, se acordó adjudicar la subasta convocada por este Ayuntamiento para la realización de las obras de acondicionamiento del parque Los Frailes a «Pro-

misa, S. A.», por la cantidad de 15.938.385 pesetas, lo que equivale a una baja del 0,45 por 100 respecto al precio tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leganés, 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.—9.267-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de maderas de pino.

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento de maderas de pino del monte «Breña Alta y Baja», propiedad de este Ayuntamiento y del de Barbate de Franco, correspondiente al año 1981, queda expuesto al público el mencionado pliego en la Secretaría de esa Corporación durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a catorce, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Objeto de la subasta: El aprovechamiento de pinos en pie del monte «Breña Alta y Baja», con un volumen de 360 metros cúbicos de madera con corteza.

Duración del contrato: El de la época de corta, de enero a marzo de 1982.

Tipo de licitación: 2.000 pesetas el metro cúbico de madera en pie y con corteza.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a la subasta se podrán examinar en las Secretarías de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y Barbate de Franco, todos los días hábiles, de nueve a catorce.

Garantía provisional: El tres por ciento del tipo de licitación, que asciende a pesetas 21.600.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del remate.

Presentación de plicas: Las plicas, redactadas conforme al modelo que se señala al final y reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, 250 de sello municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, se presentarán en las Secretarías Municipales de Vejer de la Frontera y Barbate de Franco, indistintamente, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el aprovechamiento de maderas del monte «Breña Alta y Baja», correspondiente al año 1981.»

Celebración de la subasta: La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de la admisión de plicas. Tendrá el carácter de doble simultánea y se celebrará en

el Salón de Actos de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y Barbate de Franco.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en calle, titular del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de maderas del monte «Breña Alta y Baja del año 1981», ofrece por el remate la suma de pesetas por metro cúbico de madera en pie y con corteza.

Al propio tiempo y a los efectos determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad citadas en los indicados preceptos para contratar con un Ente local.

(Fecha y firma del proponente.)

Vejer de la Frontera, 10 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—9.286-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se hace público que por acuerdo corporativo de 30 de noviembre del corriente año, se adjudicó el concurso convocado para la adquisición de producto raticida, a la Empresa «Jasala, Sociedad Anónima», por importe de nueve millones novecientas noventa y nueve mil (9.999.000) pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de diciembre de 1981.—El Secretario accidental, José Duque Díaz.—V.º B.º: El Presidente, José Miguel Galván Bello.—9.167-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Corrección de errores de la Resolución del Departamento de Enseñanzas por la que se anuncia concurso-subasta de dos obras.

Dado el error material producido en la transcripción de la antedicha Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 22 de diciembre de 1981, se detalla a continuación la oportuna rectificación:

En la página 29997, en el tercer párrafo, donde dice: «Presupuesto de contrata: 60.757.358 pesetas.», tiene que decir: «Presupuesto de contrata: 58.873.409 pesetas.»

Barcelona, 30 de diciembre de 1981.—El Director general de Programación y Servicios Generales, J. M. Basáñez Villaluen-ga.—125-A.

OTROS ANUNCIOS

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica a media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Garabanes, término municipal de Maside.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales:

Centro de transformación aéreo, con transformador tipo interperie, de colgar, de 50 KVA., 4.500-20.000/230-220 V., en Garabanes, con acometida aérea a 20 KV., de 183 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, derivada de la línea al C. T. de Bouzas. Redes de baja tensión 380/220 V., en conductor RZ, en Garabanes, Fuaquín, Pena de Arriba, Pena de Abajo y Carreira, en el municipio de Maside.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.485.956 pesetas.

JUNTA DE GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente número 1.761 A. T.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 2 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.533-2.

Expediente número 1.763 A. T.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Valilongo, término municipal de A Teixeira.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales:

Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, de colgar, de 25 KVA., 20.000/380-220 V., con acometida aérea a 20 KV., de 1.030 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón o metálicos, y red de baja tensión 380/220 V., en Valilongo, municipio de A Teixeira.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.075.458 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 2 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.534-2.

Expediente número 1.765 A. T.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración

en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de baja tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, número 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Terroso, término municipal de Villardevós.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Redes de baja tensión 380/220 V., alimentadas desde el nuevo centro de transformación de Terroso, en el término municipal de Villardevós, en conductor «RZ» y apoyos de hormigón.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 8.782.125 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 3 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.616-2.

Expediente número 1.769 A. T.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Término municipal de Leiro.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., Paredes-Corneira, en el término municipal de Leiro, de 3.629,5 metros de longitud, en conductor «LA-30», y apoyos de hormigón. Derivaciones de iguales características a los centros de transformación de Serantes, de 618,5 metros; Nogueira, de 1.093 metros; Lamas, de 24 metros, y Corneira, de 287 metros. Centros de transformación aéreos, con transformador

tipo intemperie, de colgar, de 50 KVA., 20.000/380-220 V., en Serantes, Nogueira, Lamas y Corneira. Redes de baja tensión en el sector, en conductor «RZ».

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 10.270.614 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 4 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.617-2.

Expediente número 1.562 A. T.

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica autorizada por este Servicio Territorial de Industria de Orense, por resolución de 19 de mayo de 1981, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Término municipal de Padrenda.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Línea aérea de media tensión, a 20 KV., desde la subestación de la Central de Frieira, hasta línea de media tensión existente, con una longitud de 3.013 metros, en conductor «LA-110», apoyos de hormigón armado o metálicos y cadenas de aisladores de vidrio «U4OBS», en el término municipal de Padrenda.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Curros Enríquez, 1, 4.º, de Orense, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 7 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.618-2.

BANCO DE ESPAÑA

CIRCULAR NÚMERO 37/1981, DE 15 DE DICIEMBRE

Cooperativas de Crédito, Avaes y Cauciones

La Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 29 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), faculta al Banco de España para establecer a las Cajas Rurales y demás Cooperativas de Crédito límites máximos para el conjunto de avales y demás créditos de firma que concedan, límite que podrá ser distinto en función de la clase de Cooperativa, de los recursos propios de cada Entidad y de las características de los riesgos contraídos, y el cual no podrá ser rebasado sin autorización del Banco de España.

La necesidad de establecer la limitación citada radica en la especial inquietud que en los últimos tiempos se viene sintiendo por el volumen que las operaciones de crédito de firma de algunas de esas Entidades representan para su seguridad.

No debe olvidarse que estas operaciones, como en principio no suponen salida de efectivo, en ocasiones se conceden sin ponderar adecuadamente las posibilidades de pago que tendrá el deudor principal el día del vencimiento; por lo que con harta frecuencia se transforman en inversiones peligrosas; otras veces, precisamente por no requerir inicialmente salida de fondos, se conceden avales que en su conjunto exceden de las cifras de riesgos que razonablemente puede contraer cada Entidad en función de sus recursos propios.

En virtud de la referida facultad, el Consejo Ejecutivo de este Banco de España, en su reunión de hoy, ha dictado las siguientes normas:

Primera:

La suma de los importes contabilizados en los epígrafes de cuentas de orden del balance confidencial «1. Avaes y garantías prestados» y «2. Efectos en circulación bajo nuestro endoso» no podrá sobrepasar, sin la expresa autorización del Banco de España, el importe de los siguientes porcentajes de recursos propios:

Cooperativas con recursos propios, en millones de pesetas	Porcentaje
Hasta 250 millones	25
Más de 250 millones hasta 1.000.	50
Más de 1.000 millones hasta 2.500.	75
Más de 2.500 millones hasta 5.000.	100
Superiores a 5.000 millones	125

A los efectos anteriores, se entenderá por recursos propios el importe que figure en los epígrafes de pasivo «1. Dotaciones al capital» y «2. Reservas», de los que se deducirán, en su caso, las pérdidas de ejercicios anteriores no compensadas (trúbrica 5.2 del activo).

Segunda:

Las Cajas Rurales y demás Cooperativas de Crédito que en la actualidad excedan su correspondiente límite no podrán incrementar, sin la previa autorización de este Banco de España, el total de los ries-

gos de firma, referidos en la norma anterior, que mantuvieran y reflejaran en el balance de 31 de diciembre de 1981, y dispondrán hasta el 30 de junio de 1982 para ajustarse a su límite.

Las Entidades que no pudieran efectuarlo, en razón a los plazos de las garantías prestadas, deberán someter a la consideración del Banco de España un plan de reducción debidamente razonado. Al plan se acompañará la clasificación de los riesgos contraídos que permita conocer con detalle la naturaleza de los mismos, según estado que se adjunta a presente Circular. Este estado también se adjuntará a cualquier solicitud de autorización para sobrepasar el límite señalado en la norma primera.

Tercera:

A partir del 1 de enero de 1982, las Cooperativas que suscriban aceptaciones, avales, garantías u otra clase de cauciones, excepción hecha de los créditos documentarios, a continuación de la fórmula de aceptación, aval o garantía prestada, consignarán en el mismo documento la siguiente expresión:

El presente (aval, garantía, caución, aceptación, etc.), ha sido inscrito en esta misma fecha en el registro especial de avales con el número

Lugar y fecha.

Antefirma y firmas.

El mencionado registro de avales constará de las siguientes columnas:

- 1) Fecha en que se presta el aval, garantía, etc.
- 2) Número de registro.
- 3) Firmas que se avalan o garantizan.
- 4) Importe de la obligación garantizada.
- 5) Vencimiento de la operación garantizada.
- 6) Naturaleza de la obligación garantizada y ante quién se garantiza.
- 7) Garantías reales prestadas, en su caso, por la Entidad avalista.
- 8) Fedatario público interviniente, en su caso, en el aval o garantía prestado.
- 9) Fecha de la declaración a la Central de Información de Riesgos.
- 10) Fecha de cancelación del aval.
- 11) Observaciones.

Como complemento del mencionado registro, se custodiarán, debidamente ordenadas, fotocopias íntegras de los contratos en que figura la obligación garantizada, la fórmula del aval o garantía, la expresión de haber quedado inscrito en dicho registro especial y, en su caso, de los documentos que acrediten la cancelación del aval.

Las Cajas Rurales y demás Cooperativas de Crédito llevarán un registro general centralizado en su sede social, en el que se inscribirán todas las operaciones realizadas en todas sus oficinas, sin perjuicio de que además opten por llevar un registro individualizado en su oficina principal y en cada una de las sucursales y agencias. Tanto el registro general centralizado como los individualizados, podrán ser examinados por la Inspección del Banco de España.

Las normas de esta Circular son de observancia obligatoria y su incumplimiento podrá ser objeto de expediente sancionador.

Cualquier duda sobre la aplicación y cumplimiento de dichas normas pueden exponerla ante este Banco de España, presentando las consultas en la Oficina de Inspección de Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.

Nota.—El estado mencionado en la Circular, puede consultarse en el Servicio de Publicaciones del Banco de España.

Madrid, 15 de diciembre de 1981. — El Subgobernador.—9.718-A.

BANCO DE FINANZAS

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado 23 de diciembre, ha acordado ampliar el capital social en 750.000.000 de pesetas, mediante la emisión, creación y puesta en circulación de 750.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1.250.001 al 2.000.000, ambos inclusive. Todas ellas con las mismas características, condiciones y derechos que las ya existentes y en las condiciones expresadas seguidamente:

1. Tipo de emisión: El tipo de emisión es a la par, libres de gastos para el suscriptor.

2. Derecho de suscripción: Las nuevas acciones se ofrecen con carácter preferente a los accionistas del Banco que lo sean el día 8 de enero de 1982, en la proporción de tres acciones nuevas por cada cinco antiguas.

3. Plazo de suscripción: El Consejo de Administración del Banco acordó establecer el plazo de suscripción del día 9 de enero al 9 de febrero de 1982, ambos inclusive, dentro del cual podrá ejercitarse el derecho de suscripción en las oficinas centrales del Banco de Finanzas, de Madrid, y en cualquiera de sus sucursales o agencias. El desembolso deberá realizarse en el acto de la suscripción.

4. Beneficios: Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos a partir del día 1 de enero de 1982.

5. Negociación de los derechos de suscripción: Los derechos de suscripción de estas acciones serán transmisibles y negociables en Bolsa y el Banco, a estos efectos, facilitará a los señores accionistas que no deseen hacer uso de su derecho de suscripción un documento acreditativo del mismo, el cual quedará sin validez ni efecto alguno al cierre de la suscripción.

Madrid, 8 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—109-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Bonos de caja

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de caja de las emisiones que más abajo se detallan, que el día 25 de enero en curso tendrá lugar, en primera convocatoria y en el domicilio social de este Banco Industrial de Bilbao, calle Gardoqui, número 1, de Bilbao, Asambleas generales de tenedores de bonos de caja, a las horas y con el orden del día que se indican a continuación. Para el caso de que en primera convocatoria no se reúna el quórum necesario, las Asambleas se reunirán, en segunda convocatoria, el día 26 de febrero, a idénticas horas y lugar y con el mismo orden del día.

— Emisión de 29 de junio de 1981, a las nueve horas.

— Emisión de 28 de septiembre de 1981, a las nueve horas treinta minutos.

Orden del día para ambas emisiones:

— Nombramiento de Comisario y su plante.

— Ratificación del Reglamento del Sindicato en las condiciones expresadas en la escritura de emisión.

— Nombramiento de Secretario.

Para hacer uso del derecho de asistencia será preciso acreditar la posesión de los bonos de caja con cinco días de anticipación a la fecha de la convocatoria, sirviendo de justificante el resguardo de depósito de un establecimiento bancario, entregándose la correspondiente tarjeta

para poder concurrir a la Asamblea, personalmente o representado, en cualquier sucursal del «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», contra presentación del indicado justificante.

Bilbao, 4 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—57-4.

HORIZONTE AZUL, S. A.

Hace saber a todos los que pudieran estar interesados que con fecha 12 de febrero de 1981 se celebró Junta universal por la que se aprobó la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Lo que se publica en orden al cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 16 de diciembre de 1981.—El Secretario de la Junta.—15.671-C.

HORIZONTE AZUL, S. A.

Comunica a los interesados que en Junta universal celebrada el 12 de febrero de 1981 en su domicilio social, los Liquidadores presentaron el siguiente balance de liquidación: Tesorería a retribución de las cuotas de liquidación, 174.697,05 pesetas.

Lo que se publica en orden al cumplimiento del artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 15 de diciembre de 1981.—El Liquidador.—15.672-C.

COLORTEX, S. A.

ONTENIENTE

Se convoca a los señores accionistas de «Colortex, S. A.», para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1982, en el domicilio social, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en caso de no conseguir el quórum necesario, el día 5 de febrero de 1982, a la misma hora y en igual lugar, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

2.º Regularización de la numeración y series de las acciones emitidas.

3.º Ampliación de capital con cargo a la Cuenta de Regularización, Ley 50/77.

4.º Ruegos y preguntas.

Onteniente, 24 de diciembre de 1981.—El Presidente.—15.685-C.

CONSTRUCCIONES ALAY, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Esta Sociedad, en Junta universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de noviembre de 1981, acordó reducir su capital en la cantidad de 5.250.000 pesetas, mediante reembolso de efectivo a sus accionistas.

Cizurquil, 25 de noviembre de 1981.—El Secretario de la Junta.—15.719-C.

y 3.ª 8-1-1982

CENTRO DE EMPRESAS AERONAUTICAS SOL

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a los artículos 15 y 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria en Madrid, calle del General Pardiñas, 70, piso bajo, el día 8 de febrero de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en caso de no concurrir a la misma la asistencia necesaria se realizará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Punto único: Propuesta del Consejo de Administración de disolución de la Sociedad.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—6.911-5.

TRIANAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 10 de diciembre de 1981, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Triana, número 75 (Las Palmas de Gran Canaria), el próximo día 4 de febrero de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, o el 5 de febrero de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Estudio del balance de la Sociedad, así como de la contabilidad social a los efectos de dar cumplimiento al artículo 11 de los Estatutos sociales.
2. Medidas a adoptar ante los acuerdos de la Junta de accionistas de fecha 25 de febrero de 1981 y 19 de junio de 1981.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, Ramón López Bravo. —15.769-C.

MAGDALENA R. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Tercer anuncio de fusión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace pública la fusión de la Empresa «Magdalena R. Construcciones, S. A.», y «Gerama, Sociedad Anónima», por absorción de esta última por la primera.

Los acuerdos han sido tomados en Juntas generales respectivas, celebradas en Vigo y Santiago de Compostela, el día 26 de noviembre de 1981.

Vigo, 22 de diciembre de 1981.—6.649-13, y 3.º 8-1-1982

HERMANOS CASTILLO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas del día 21 de enero de 1982, en nuestro domicilio social actual, carretera de Zaragoza a Portugal por Zamora, kilómetro 146, en Soria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de la denominación o razón social de la Compañía.
- 2.º Conversión de las actuales acciones, al portador, en nominativas.
- 3.º Modificación normas sobre transmisión de acciones.
- 4.º Modificación del lugar de la celebración de Juntas.
- 5.º Modificación normas sobre distribución de resultados.
- 6.º Nueva redacción de los artículos 1.º, 6.º, 11, 27 y 55 de los Estatutos sociales, para adaptarlos a los acuerdos de la Junta.
- 7.º Nombramiento de la persona del Consejo que ha de concurrir ante Notario, para otorgar la escritura que recoja el cambio de nombre y modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, así como para firmar los anuncios señalados en el artículo 80 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De no existir quórum suficiente en primera convocatoria, la Junta se reunirá a la misma hora del día siguiente.

Los accionistas que no puedan concurrir a la Junta podrán delegar su representación, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, en la que señalarán la persona que los represente. En todo lo demás, se estará a lo que disponen los Estatutos sociales.

Soria, 30 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—73-C.

INDUSTRIAS ARGEMI, S. A.

(INDASA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de enero del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de enero del propio año a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital.
2. Nombramiento y renovación de cargos del Consejo de Administración.
3. Modificación parcial de Estatutos.
4. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 5 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Navarro Virgili.—85-C.

INDACABLES, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de enero de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de enero de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital.
2. Nombramiento y renovación de cargos en el Consejo de Administración.
3. Modificación parcial de Estatutos.
4. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 5 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Navarro Virgili.—85-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Corrección de error en anuncio ampliación capital

Advertido un error en la publicación del anuncio de la ampliación de capital de esta Compañía, firmado en Barcelona a 15 de diciembre del corriente año, se hace constar, que donde dice: «22.977.500.000 acciones», debe decir: «22.977.500 acciones». Barcelona, 30 de diciembre de 1981.—J. Masiá Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—58-8.

PERFUMERIA GAL, S. A.

Dividendo a cuenta (ejercicio 1981)

A la finalidad de mantener el importe líquido del dividendo a cuenta anunciado con fecha 15 de diciembre 1981, en razón del aumento de la retención en los rendimientos del capital mobiliario (Real Decreto 3150/1981), el Consejo de Administración ha acordado aumentar el dividendo íntegro al 9,53 por 100, correspondiendo por tanto percibir a todas las acciones en circulación, después de efectuada la retención del 16 por 100 por Impuesto de Rendimiento de las Personas Físicas, un dividendo neto de 40 pesetas por acción, según ya se había anunciado.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Consejero-Secretario.—59-8.

FONTECHA Y CANO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de enero de 1982, a las doce horas, en el domicilio social, calle Imperial, número 1, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Ratificaciones y nombramientos de Administradores en el Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 4 de enero de 1982.—El Consejo de Administración, José Luis Fernández Fontecha.—60-10.

SOCIEDAD ANONIMA DE MAQUINAS AUTOMATICAS

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de enero de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Anulación de nombramiento de Consejero por falta de aceptación del mismo.
2. Dentro de los límites establecidos estatutariamente, proceder a la determinación del número de miembros del Consejo de Administración y al nombramiento de Consejeros que proceda.
3. Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales, en el sentido de suprimir el voto de calidad del Presidente.
4. Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el número de accionistas necesario para la constitución de la Junta, se celebrará esta, en segunda convocatoria, el siguiente, día 29 del propio mes, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 30 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 82-C.

LABORDE HERMANOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo aprobado en el Consejo de Administración de esta Sociedad de fecha 11 de diciembre de 1981, quedan convocados los señores accionistas de esta razón social a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el próximo día 27 de enero de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente orden del día:

- 1.º Notificación de la decisión de la Junta extraordinaria de accionistas de 20 de noviembre de 1981.
- 2.º Nombramiento de Director-Gerente.
- 3.º Ceses y nombramientos de nuevos Consejeros y aprobación de la gestión de los Administradores cesantés.
- 4.º Aprobación en el mismo acto del acta de la reunión.

Andoain, 24 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración.—66-C.

**EUROPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

EMISION DE OBLIGACIONES 15-1-1975

Amortización de obligaciones

Verificado el quinto sorteo para al amortización de 585 títulos de esta emisión ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 8.830 al 9.414, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará el 15 de los corrientes, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 25.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 15 y siguientes.

Madrid, 7 de enero de 1982.—Por «Eurodistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» (ilegible).—31-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.**

(SEAT)

*Pago de intereses, obligaciones
emisión julio 1977*

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones simples de «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT), emisión julio 1977, que, a partir del día 1 del próximo mes de enero, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 9, por un importe líquido de 2.500 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que, como consecuencia de la reducción en un 50 por 100 en el tipo impositivo del Impuesto concedido para esta emisión de obligaciones, el cupón anual resulta de 5.681,81 pesetas, a cuyo importe correspondería, si no existiera la citada reducción, un impuesto de 1.363,636 pesetas.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Director de Finanzas.—32-D.

LINEAS Y TECNICA, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de «Líneas y Técnica, S. A.», en reunión celebrada el día 17 de diciembre de 1981, ha acordado convocar Junta general de accionistas, a celebrar, con carácter de extraordinaria, en el domicilio social, sito en Vigo, avenida de las Camelias, números 76-78, el día 28 de enero de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 29 de enero de 1982, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, a fin de adoptar los acuerdos que procedan, deliberando y resolviendo sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Deliberar y, en su caso, acordar o no el cese de un Consejero.
- 2.º Deliberar y, en su caso, acordar o no la reestructuración del capital social, reduciendo el mismo con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, a tenor de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de

Sociedades Anónimas, así como su posterior ampliación.

3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 22 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 33-D.

SIMAGO, S. A.

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas*

Queda convocada la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de enero de 1982, en primera convocatoria, y, en caso de no lograrse el debido quórum de asistencia, para el siguiente día, 28 de enero, en segunda convocatoria, en uno u otro caso a las trece horas, en el domicilio social (Cartagena, 34, planta sexta, Madrid), para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

1. Dejar sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración para aumentar el capital social, según acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el 20 de julio de 1979.
2. Aumento del capital social hasta la cantidad de tres mil seiscientos millones de pesetas, delegando en el Consejo de Administración la ejecución del acuerdo, con facultades para señalar la fecha en que deba llevarse a efecto el aumento y para fijar las condiciones accidentales del mismo, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Operaciones a realizar con los fondos provenientes de la ampliación de capital.
4. Oferta pública de compra del capital social de «Inmobiliaria Simane, Sociedad Anónima».
5. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración en primera convocatoria, depositen sus acciones en el domicilio social o en cualquier Banco, contra entrega del correspondiente resguardo, que habrán de exhibir para su asistencia, siendo válidos los que expidan los Bancos y Cajas de Ahorros para sus depositantes.

Madrid, 5 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—56-C.

FAEMA-CAFE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de enero de 1982, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Anulación de nombramiento de Consejero por falta de aceptación del mismo.
2. Dentro de los límites establecidos estatutariamente, proceder a la determinación del número de miembros del Consejo de Administración y al nombramiento de Consejeros que proceda.
3. Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales, en el sentido de suprimir el voto de calidad del Presidente.
4. Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el número de accionistas necesario para la constitución de la Junta, se celebrará ésta, en segunda convocatoria,

el siguiente día 29 del propio mes, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 30 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 80-C.

FAEMA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de enero de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Anulación de nombramiento de Consejero por falta de aceptación del mismo.
 2. Dentro de los límites establecidos estatutariamente, proceder a la determinación del número de miembros del Consejo de Administración y al nombramiento de Consejeros que proceda.
 3. Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales, en el sentido de suprimir el voto de calidad del Presidente.
 4. Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
- En caso de no reunirse en primera convocatoria el número de accionistas necesario para la constitución de la Junta, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 del propio mes, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 30 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 81-C.

MINAS DE TORMALEO, S. A.

Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo 2.º del Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre, esta Sociedad pone en conocimiento de sus accionistas que el dividendo a pagar a partir del día 1 de enero de 1982, según anuncio de fecha 17 de diciembre pasado, ha quedado aumentado a 47.619 pesetas brutas, manteniendo el líquido a percibir por el accionista de 40 pesetas netas por acción.

Madrid, 4 de enero de 1982.—68-C.

INMUEBLES COMERCIALES, S. A.

(INCOSA)

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 29 de noviembre de 1981, se ha acordado reducir el capital social de la Compañía en setenta y dos millones de pesetas, que, deducidos de los ciento veinte millones de pesetas que ha constituido el capital de la Sociedad, queda éste reducido a la cantidad de cuarenta y ocho millones de pesetas.

Y a los efectos de cumplir con lo prevenido en el artículo 98 de la Ley para Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público el citado acuerdo en la forma prevenida.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 722-D. 1.º 8-1-1982

AMERICAN APPRAISAL ESPAÑA, S. A.

(Antes Valoraciones Ibéricas, S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que en la Junta universal de accionistas de «American Appraisal España, S. A.» (antes denominada «Valoraciones Ibéricas, S. A.»), celebrada el 10 de diciembre de 1981, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la fusión de la Sociedad con la Compañía «Audiberia Valoraciones, S. A.», mediante la absorción de «Audiberia Valoraciones, S. A.», por «Valoraciones Ibéricas, S. A.», y la aportación y traspaso en bloque, sin liquidación, de la totalidad de los elementos patrimoniales constitutivos del activo y pasivo de «Audiberia Valoraciones, Sociedad Anónima», a «Valoraciones Ibéricas, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Audiberia Valoraciones, S. A.», sin excepción, por valor patrimonial líquido de 4.807.791,82 pesetas.

Segundo.—Aprobar el balance general de «Valoraciones Ibéricas, S. A.», cerrado el día de ayer, 9 de diciembre de 1981.

Tercero.—Aumentar el capital social de «Valoraciones Ibéricas, S. A.», en 2.980.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.880 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 8.001 al 10.880, ambos inclusive, dejando así fijado el capital social de «Valoraciones Ibéricas, Sociedad Anónima», en diez millones ochocientas ochenta mil pesetas (10.880.000 pesetas), representado por 10.880 acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 10.880, ambas inclusive.

Cuarto.—Previa renuncia expresa de todos los accionistas de «Valoraciones Ibéricas, S. A.», a su derecho preferente de suscripción de las 2.880 nuevas acciones emitidas, poner dichas acciones a disposición de los accionistas de «Audiberia Valoraciones, S. A.», para que sean suscritas por todos ellos en proporción al número de acciones de «Audiberia Valoraciones, Sociedad Anónima», de que actualmente son titulares, y desembolsadas al 100 por 100 de su valor nominal, al tiempo de otorgarse la correspondiente escritura pública de fusión de «Valoraciones Ibéricas, Sociedad Anónima», y «Audiberia Valoraciones, S. A.».

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 70-C. 1.ª 8-1-1982.

HORPO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 28 de enero próximo, en el salón del restaurante «Can Melich», de San Justo Desvern (Barcelona), a las dieciséis horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de los acuerdos adoptados en la anterior convocatoria a Junta.
- 2.º Aprobación o censura de la gestión social hasta el día de la Junta.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum estatutario y legal previsto, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 27 de enero próximo, en el mismo local y hora antedicha. San Justo Desvern, 31 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—57-C.

PROCINCO, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 1 de diciembre de 1981, se ha acordado la disolución de «Procinco, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Caspe, número 92, habiéndose otorgado a tal fin la escritura pública de disolución y liquidación por el Notario de esta residencia don Bartolomé Masoliver Ródenas. A la expresada escritura se acompañó el correspondiente balance-inventario de cierre de los negocios de la Sociedad, que se reseña a continuación a efectos de su publicidad.

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	118.491,20
Gastos de ampliación del capital	126.000,00
Bancos e Institutos de Crédito	2.049,26
Cuenta de regularización, Ley 50/1977	3.693.368,04
Pérdidas y ganancias	10.286.830,67
Total	14.224.738,97
Pasivo:	
Capital	8.000.000,00
Acreeedores	2.121.625,84
Acreeedores varios	4.103.113,13
Total	14.224.738,97

Barcelona, 23 de diciembre de 1981.—El Liquidador, Mario Herrera.—65-13.

INMOBILIARIA EUROBUILDING, S. A.

MADRID-16

Domicilio social: Juan Ramón Jiménez, número 8

Emisión obligaciones julio 1974

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad (emisión julio/74), que a partir de su vencimiento, 15 de enero de 1982, y contra estampillado de los referidos títulos, se procederá al pago de los intereses, a razón de 33,53 pesetas líquidas por obligación.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social de la Compañía y en cualquiera de las oficinas del Banco de Vizcaya, dentro del territorio nacional.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Ruiz de Alegría y Cardona. 87-C.

PRODUCTOS TISU, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 17 de noviembre de 1981, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Sociedad.
- 2.º Aprobar el balance final de la Sociedad, cerrado al día 17 de noviembre de 1981, siendo el balance aprobado el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	100.000
Total	100.000
Pasivo:	
Capital social	50.000
Previsión gastos liquidación ..	50.000
Total	100.000

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Amorebieta, 18 de noviembre de 1981.—El Liquidador, Félix Lazurtegui Azcue-naga.—15.474-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del 1 de enero de 1982 se hará efectivo el cupón número 126 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir del 15 de enero de 1982 el cupón número 37 de las obligaciones serie «D», emisión de 9 de julio de 1963, de dicha Sociedad.

También se abonará a partir del día 16 de enero de 1982 el cupón número 35 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques», emisión de 16 de julio de 1964.

Estos pagos se efectuarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo, Vizcaya, Zaragoza y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.321-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España. Avión 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero. Avión 27.000 ptas. (*)
(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.